

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-622 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 506/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, nº 506/2019 a instancia de MARÍA JOSEFA CUESTA SÁNCHEZ, frente a GRUPO RENTAL RS LOGÍSTICA Y ELEVACIÓN, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 20/01/2021 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que ESTIMANDO la demanda formulada por MARÍA JOSEFA CUESTA SÁNCHEZ contra GRUPO RENTAL RS, SL, CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 1.539,50 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GRUPO RENTAL RS, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 25 de enero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2021/622